



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170024900	Ordinario	Angel Arquímedes Viloria Moreno	Municipio De Puerto Escondido, Administradora Coop. De Servicios Públicos De Puerto Escondido- Cooserpues E.S.P.	11/05/2022	Auto Ordena - Primero: Dese Traslado A Los Sujetos Procesales Intervienes Dentro Del Presenteasunto, Por El Término De Tres (03) Días Del Memorial Presentado Por La Entidad Bancariabancolombia Correspondiente A La Medida De Embargo Ejecutada Dentro Del Procesoordinario Laboral Radicado 23-001-31-05- 003-2017-00249-00, Aplicada A La Sociedadcooserpues Esp, En La Cuenta Corriente N 67728949740 De La Cual

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Fue Debitado El Valorde 5.744.597.92 Y Fueron Abonados Ante Al Banco Agrario De Colombia El 21 De Abrildel Presente Año A La Cuenta Corriente N 230012032003.Segundo: Vencido El Término Concedido Se Decidirá Lo Que En Derecho Corresponda Yse Continuará Con El Trámite Respectivo.
23001310500320220001700	Ordinario	Argemiro Cordero Calderin	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Porvernir S.A.	11/05/2022	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Siguientes A La
Notificación De Este Auto,
Manifieste Si Alega La
Nulidad O La Convalida,
Expresa O Tácitamente,
Término Que Se
Comenzará A Contar, Una
Vez Surtida La Notificación
De Que Trata El Parágrafo
Del Artículo 41 Del C.P.T Y
De La S.S., Modificado Por
La Ley 71201 Art. 20, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Considerativa De
Esta Decisión.Segundo:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En La Forma De
Que Trata El Parágrafo Del
Artículo 41 Del C.P.T Y De
La S.S., Modificado Por La
Ley 71201 Art. 20, En

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Armonía Con Lo Dicho En
La Parte Motiva De Esta
Decisión, Suministrándole
Copia De Este Auto, De La
Demanda Y Sus
Anexos.Tercero:
Suspendase El Presente
Proceso Hasta Tanto Se
Surta El Trámite Ordenado
En El Ordinal
Anterior.Cuarto: Hecho Lo
Anterior, Se Continuará
Con El Trámite Pertinente
En Este Asunto.Quinto:
Procedase A La Inmediata
Notificación A Las Partes
En Este Proceso A Través
De Los Correos
Electrónicos Suministrados
Por Las Partessexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Xxi Web.
23001310500320220002200	Ordinario	Carlos Enrique Espitia Eljach	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	11/05/2022	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170042500	Ordinario	Carmen Cecilia Anaya Hernanez	Coomeva Eps	11/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado, Corporacion Centro De Estudios Administrativos Ceads Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Demandada, Coomeva
Promotora De Salud S.A -
Coomeva Eps S.A Dentro
Del Término De Ley Y En
Legal Forma.Tercero:
Cítese A Las Partes; A La
Parte Carmen Cecilia
Anaya Hernandez Y A Los
Demandados, Corporacion
Centro De Estudios
Administrativos Ceads Y
Coomeva Promotora De
Salud S.A - Coomeva Eps
S.A, A Través De Sus
Representantes Legales O
Quienes Hagan Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto
Probatorio, Consagrada En

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., La Que Se Realizará De Manera Virtual Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura. Para Ello Señálase La Fecha Del Día 30 De Junio De 2022 A La Hora De Las 03:00Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007.Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Del Demandado,
Corporacion Centro De
Estudios Administrativos
Ceads A La Dra Ines
Ortega Massris, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
Del Demandado, Coomeva
Promotora De Salud S.A -
Coomeva Eps S.A A La
Dra Melissa Montaño
Giraldo, En Los Términos Y
Para Los Fines Conferidos
En El Memorial
Poder.Sexto: Procedase A
La Inmediata Notificación A
Las Partes En Este
Proceso A Través De Los
Correos Electrónicos
Indicados En La Demanda.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210013800	Ordinario	Dilsa Isabel Fuentes Castro	Sociedad Administrativa De Fondo De Pensiones Y Cesantias. Porvenir	11/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado, Porvenir S.A Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Dilsa Isabel Fuentes Castro Y Al Demandado, Porvenir S.A, A Través De Su Representante Legal O Quien Haga Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Litigio Y Decreto
Probatorio, Consagrada En
El Artículo 77 Del C.P Del
Trabajo Y La Ss., La Que
Se Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señálase La Fecha Del Día
26 De Septiembre De 2022
A La Hora De Las
09:00Am; Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022

					Ley 1149 Del 2007.Tercero: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial Del Demandado, Porvenir S.A Al Dr Saul Enrique Vega Mendoza, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210009600	Ordinario	Luz Elena Ramos Delgado	Sociedad Colombiana De Estudios Para La Educacin S.A.S. S.C.E.E. S.A.S. Y Otros	11/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Tengase Por Subsanaados Los Escritos De Llamamiento De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Garantía Presentados Por
Los Demandados La
Corporación Escuela
Tecnológica Del Oriente Y
El Ministerio De Educacion
Nacional De Conformidad
Con La Motiva Del
Presente Auto:Segundo:
Vincúlase Como Llamado
En Garantía A La Persona
Jurídica Seguros Del
Estado S.A, Realizado Por
Los Convocantes La
Corporación Escuela
Tecnológica Del Oriente Y
El Ministerio De Educacion
Nacional; En
Consecuencia,
Notifíquesele En Los
Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social En
Concordancia Con El

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Decreto 806 De 2020.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220001600	Ordinario	Nelly Oyola Padilla	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/05/2022	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: Notifiquese Este Proveído A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 68 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior. Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto. Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partes. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia XXI Web.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

d3213fe1-94a0-4add-afef-49b3af92eb99